

des; la Legislación, ó arte de normar la acción humana sin perjuicio de tercero; la Jurisprudencia, ó arte de discernir los derechos y deberes legales de cada miembro de la sociedad; las Bellas Artes, destinadas á embellecer la vida, desenvolviendo, cultivando y satisfaciendo el sentimiento estético.

El orden en que hemos hablado de las ciencias de carácter moral, constituye una simple enumeración, y no una serie jerárquica y progresiva, la cual no sería á la verdad posible formular, dada la diversidad del concepto fundamental que reina en estas ciencias. En las bellas artes, por ejemplo, domina el concepto de lo bello, siendo el de lo útil completamente secundario, y aun siéndolo también el de lo bueno, á lo menos dentro de la esfera propia de dichas actividades humanas. En la Política, Legislación y Jurisprudencia, domina el sentimiento de lo útil, subordinado, por supuesto, al concepto de lo bueno, que toma en este caso el nombre de lo justo, mientras que el sentimiento de lo bello les es casi extraño. En la Ética, la idea de lo bueno domina de tal suerte que en ocasiones sacrifica el concepto de lo útil, pues la moral encarece con razón el sacrificio y las acciones heroicas, en que todo móvil utilitario ó todo resultado de este género se encuentra desdenado. Si quisiéramos subordinar las ciencias morales, subordinando los respectivos conceptos, indicaríamos, si bien con mucha timidez, el siguiente orden: lo bueno ocuparía el punto culminante de la escala, inmediatamente después vendría lo útil, bajo la forma de justo exclusivamente, en tercer lugar lo bello, y en cuarto lugar lo útil, que es independiente de lo justo.

Las diferentes ciencias prácticas enumeradas aquí, y otras que no se mencionan por no tener suficiente extensión, por no estar aun bien elaboradas, ó por faltarles carácter típico bien definido, tienen por objeto final el bienestar del género humano, resultante de la mejora y perfeccionamiento simultáneos en el orden físico, en el orden intelectual y en el moral; es loable toda acción que contribuya á este resultado, censurable y aun punible la que de él se desentienda ó á él se oponga. El bienestar físico, moral é intelectual del género humano es, pues, el ideal de la actividad del hombre, el *summum bonum* ó supremo bien que tanto se esforzaron en determinar los moralistas de la antigüedad.

CAPITULO VI.

POSTULADOS DEL CONOCIMIENTO.

§ 1.—El conocimiento supone la existencia de una ó más verdades universalmente ciertas, que son el fundamento de todo acto de creencia. Tenemos una gran confianza en que existe la verdad y en que hemos de encontrarla; por más que repetidas veces nos engañemos, estamos seguros de que nuestros errores no dependen de que no existan principios de verdad, sino de que no hemos tenido el acierto de aplicarlos convenientemente.

En la antigüedad los escépticos, por desenfado y por hacer gala de sutileza de ingenio, sostuvieron que ninguna cosa era cierta ni falsa, y que estábamos destinados á vivir en perpetua duda y en perenne ilusión, ó lo que es lo mismo, negaron que existieran principios necesariamente ciertos, que sirvieran de base y garantía al conocimiento. Se admiró el penetrante ingenio de los escépticos, pero no se admitieron sus doctrinas.

Se da el nombre de postulados necesarios del conocimiento á los principios que le sirven de base y garantía. Usamos esta denominación en plural, porque somos de sentir que no existe uno solo, sino varios.

§ 2.—Los postulados del conocimiento son ciertos por sí mismos, no es posible probar su verdad porque ellos son lo que, en última instancia, decide de la verdad de todo conocimiento y la garantía de toda prueba; si se intentare probarlos, esta prueba supondría nuevos postulados, los cuales á su vez, en caso de exigir prueba, supondrían otros nuevos aún, y así nos colocaríamos en un círculo sin salida, reduciendo el conocimiento á una cadena cuyos eslabones estuvieran fuertemente unidos entre sí, pero quedando siempre el primero flotante en el vacío.

Los postulados necesarios no pueden ponerse en duda, pues esto equivaldría á poner en duda todo conocimiento; dudaríamos de nuestra propia existencia, de la fidelidad de nuestras sensaciones, de la realidad de las cosas, y nuestra vida inte-

lectual sería inconsistente y sin substancia como las movilizaciones creaciones de los sueños.

El testimonio directo, elemental y primitivo del sentido íntimo, es el primer postulado de verdad que debe admitirse; no nos es posible poner en duda lo que atestigua de nuestra sensibilidad; si siento calor ó frío, si experimento placer ó pena, si veo la luz, si percibo el ruido, etc., debo admitir tales hechos como indiscutibles, so pena de declararme á mí mismo fuera de mis sentidos ó en estado de enajenación mental. +

Nótese que nos referimos aquí al testimonio de la sensibilidad y no al de los sentidos; la primera es infalible, los segundos son falibles; las impresiones, con que estos últimos afectan el sentido íntimo, se acompañan de una interpretación la cual puede ser errónea, aunque la impresión sensorial no pueda nunca serlo. El sentido de la vista nos hace ver el sol como un simple disco, las estrellas como simples puntos, nos hace ver quebrado un tallo sumergido en parte en el agua; pero la impresión luminosa que este sentido nos comunica es siempre fidedigna, lo discutible es la interpretación que nuestro espíritu le da.

Como lo apuntamos en otra ocasión, el testimonio de la conciencia relativo al pasado, cuando es fielmente conservado por la memoria, sin mezcla alguna de inferencia, puede también considerarse como un postulado necesario.

Vamos ahora á enumerar postulados que se enuncian en forma de principios, y en razón de ser los fundamentos de todas las operaciones lógicas han recibido el nombre de primeros principios de la Lógica, algunos autores, con acuerdo bastante feliz, les han denominado axiomas lógicos. +

Esta parte de la tarea se dificulta en extremo, porque el poderoso influjo de las tradiciones lógicas, ó sea, lo que sobre este particular discurrieron, hasta el Renacimiento, las más vigorosas inteligencias que hayan honrado á la humanidad, se hace sentir á pesar nuestro, y no nos deja delinear con desembarazo, lo que, desde la reacción anti-escolástica hasta nuestros días, han especulado inteligencias no menos grandes, vigorosamente secundadas por doctrinas y métodos que han renovado la faz de la ciencia.

§ 3.—Durante el período escolástico de la filosofía, lo que se llamaba principio de contradicción, es decir, aquel que declara

que una cosa no puede ser y dejar de ser al mismo tiempo, era citado como el único, ó á lo menos como el principal postulado universal. Para probar la verdad de un aserto, se seguía de preferencia este camino: hacer ver que, de no admitirlo, nos pondríamos en contradicción con otra verdad ya probada; este modo de argumentar se llamaba *reducción al absurdo ó á lo imposible*, su eficacia es incuestionable; usolo Euclides en la antigüedad para demostrar muchos de sus teoremas; todavía lo ponen en práctica, con buen éxito, los géometras modernos.

Para ensanchar más la aplicación del principio de contradicción, ó lo que es lo mismo, para desenvolver plenamente su significado, los lógicos formales contemporáneos, es decir, los que en nuestros días sostienen que la Lógica debe limitarse á la deducción, han expresado la verdad contenida en el axioma de que hablamos en tres principios, que no vienen á ser más que diferentes aspectos de uno solo, estos principios son: el de identidad, el de contradicción y el de exclusión del medio.

Sumamente difícil es encontrar una forma adecuada para exponer el principio de identidad de tal suerte que, apareciendo suficientemente claro, no degenera en trivial, sino que conserve en la expresión toda su importancia. A esta dificultad se debió que Locke descargara sobre él los tiros, muchas veces certeros, de su penetrante crítica.

En forma simbólica los lógicos contemporáneos lo expresan diciendo: toda A es A, y en forma corriente: todas las cosas son idénticas á sí mismas, todo lo blanco es blanco, todo lo negro es negro, todo lo redondo es redondo, etc. +

Expresado así el principio de identidad, parece indigno de la gravedad filosófica, y decae hasta revestir las triviales apariencias de una verdad de esas que por sabidas se callan, y que no merecen la pena de ser mencionadas, ni el tiempo que en ello se empleare. Locke lo tomó bajo este aspecto haciéndolo víctima de su crítica mordaz.

Pero importa notar que, á pesar de su trivialidad aparente, el principio de identidad es la generalización de un hecho universal, real y positivo, comprobado por la constante experiencia, y la base necesaria de todo conocimiento. + Ese principio nos dice en realidad que las cosas y sus propiedades

P. P. Primeros principios de la filosofía
D.

tienden á persistir, que en todos los tiempos y lugares el color blanco es siempre uno mismo, que la electricidad es siempre electricidad, y luz la luz.

Entendido así se comprende perfectamente, que si él no fuera cierto, todo conocimiento, carecería de base, y la experiencia sería estéril. Si Pedro fuese mañana un ser radicalmente diverso de lo que es hoy, yo no podría reconocerle; á mí mismo me desconocería si, rompiendo todas mis conexiones con el pasado, fuese de aquí á dos horas diverso de lo que soy en estos momentos; lo mismo digo de lo demás, si el agua pudiese de un momento á otro tomar las cualidades del fierro, si el oro, en el momento menos pensado, se revistiese de las cualidades de otro cuerpo cualquiera, nada podríamos saber sobre el agua, sobre el fierro, sobre el oro, la existencia carecería de realidad, de unidad, y las cosas serían menos que fantasmas.

§ 4.—El principio de identidad es, pues, uno de los aspectos de una ley universal que rige á la naturaleza toda, nos expresa que las cosas, así como sus cualidades, tienden á persistir uniformemente, que son siempre comparables á sí mismas, merced á lo cual las podemos reconocer. Por tanto, para despojar al principio de identidad de su trivialidad engañosa, proponemos formularle así: Todas las cosas y sus cualidades son, en todos los tiempos y lugares, comparables á sí mismas, lo cual nos impide confundirlas con otras, y nos permite reconocerlas, en todas las circunstancias, como las mismas cosas ó las mismas cualidades.

El principio de contradicción expresa, en forma negativa, el mismo hecho universal, que en forma positiva queda expresado en el principio de identidad. La forma que los autores han convenido en darle es esta: Ninguna cosa puede al mismo tiempo ser y dejar de ser; no se le puede tachar de trivialidad, pues la energía, que la negación universal le imprime, le presenta desde luego como un principio importante. La experiencia universal, enseñándonos que en la Naturaleza las cosas y sus cualidades persisten, nos enseña al mismo tiempo, pues esto no es más que otro aspecto de la misma enseñanza, que en el mismo tiempo y en el mismo lugar no pueden existir dos cosas tales, que una sea la negación de la otra; nos enseña también que una cosa no puede poseer atri-

butos que se excluyan, pues si un cuerpo presenta una forma circular, esta no puede ser poligonal; si otro cuerpo es de color blanco, esto excluye cualquier otro color: podrá suceder que un cuerpo dado presente en distintos lugares de su extensión, ó en diferentes épocas, ó en distintas circunstancias dos colores diferentes, ó dos formas, ó dos consistencias que se excluyan: un caballo pinto, por ejemplo, es blanco en unos puntos de la piel y negro en otros; un mueble de color blanco puede ser pintado de otro color: á un cuerpo de forma redonda puede modificársele y darle la forma poliédrica; las sales de plata, que son blancas al abrigo del aire, se ennegrecen bajo la influencia de la luz; las celdillas vegetales, primitivamente arredondadas, se pueden hacer poliédricas por presión recíproca; el cuerpo humano está formado al mismo tiempo de partes sólidas, de partes líquidas y de partes gaseosas.

Nada de esto se opone al principio de contradicción, pues la diferencia de color, de forma ó de consistencia, no se ha observado en el mismo lugar, en el mismo instante, ó en las mismas circunstancias, que es lo que el principio de contradicción niega. En la misma unidad de tiempo y de espacio nada puede ser y no ser, nada puede poseer atributos que se excluyan; en diferentes unidades de tiempo y de espacio todo puede observarse si las circunstancias varían, la Naturaleza se compone de una serie de cambios, y variando las circunstancias se pueden presentar los cambios más considerables: el cielo, sereno en un momento dado, puede, favoreciéndolo las circunstancias, nublarse poco después; el agua de un estanque ó de un lago, se congela de un momento á otro, si la temperatura baja hasta ser inferior á cero.

El principio de contradicción es de gran eficacia en la demostración de la verdad. Sucede muchas veces que no echamos de ver la compatibilidad ó incompatibilidad de dos asertos, que no advertimos á primera vista que una cualidad es la negación de otra, en casos así, la aplicación metódica del principio de que hablamos puede evitarnos incurrir en error.

Tal sucede cuando las cualidades que afirmamos ó negamos no están á la vista, sino que se derivan por el razonamiento; entonces, á menos de no fijar en extremo la atención,

podiera bien suceder que admitiéramos un aserto incompatible con alguno admitido ya. Si se nos pregunta, por ejemplo: ¿cuál es el lugar geométrico de las rectas, iguales á una recta dada, que, de un punto situado fuera de un plano, puedo dirigir á este plano? sabiendo ya que la perpendicular es la recta mínima que del punto al plano se puede trazar, y que las oblicuas son iguales si se separan igualmente del pie de la perpendicular; el principio de contradicción me servirá para no admitir más que las siguientes soluciones á la cuestión propuesta: si la recta es mayor que la perpendicular, bajada del punto al plano, el lugar geométrico pedido será una superficie cónica, cuya altura será la perpendicular, y el radio de la base la diferencia entre el cuadrado de la recta dada y el cuadrado de la perpendicular; si la recta dada y la perpendicular son iguales entre sí, no habrá más que una recta que resuelva la cuestión, y esta se confundirá con la perpendicular; si la recta dada es menor que la perpendicular, no habrá recta ninguna que satisfaga la cuestión propuesta.

Considerado bajo otro aspecto el principio de contradicción, significa que un juicio aseverativo, universal, afirmativo, y otro universal negativo, en que la misma cualidad se afirma y se niega al mismo tiempo de la misma cosa, considerada en igualdad de circunstancias, no pueden ser á la vez verdaderos. Si es verdad que todos los hombres son mortales, no puede ser verdad que ningún hombre lo sea; si es verdad que Shakespeare fué un gran poeta, no puede ser verdad que no lo haya sido; si es cierto que la potasa sea un álcali, no puede ser cierto que sea un ácido.

En algunos casos dos juicios aseverativos, de los cuales el uno afirma y el otro niega la misma cualidad de la misma cosa son falsos al mismo tiempo, como cuando decimos: todos los hombres son sabios, ningún hombre es sabio; todos los mamíferos son terrestres, ningún mamífero es terrestre; todos los metales son sólidos, ningún metal es sólido. En estos casos la verdad no está en el juicio afirmativo, pues no es cierto que sean sabios todos los hombres, ni que sean terrestres todos los mamíferos, ni que sean sólidos todos los metales. Tampoco se encuentra la verdad en los juicios negativos, pues no es cierto que ningún hombre sea sabio, lo fueron

Arquímedes, Galileo, Newton; ni que ningún mamífero sea terrestre, ni que ningún metal sea sólido.

Juicios de esta clase se califican de aseveraciones extremas, la verdad se encuentra en una opinión intermedia, que ni es tan afirmativa, ni tan negativa, como estas, que son, por decirlo así, el Scila y el Caribdis del investigador de la verdad, que encuentra el escollo tanto en una como en otra, y halla la salvación permaneciendo á cierta distancia de las dos.

En los juicios citados, la verdad se hubiera encontrado, no pasando del extremo de la afirmación al extremo de la negación, sino deteniéndose en el término medio, á saber, la negación particular. No es verdad que todos los hombres son sabios, ni es verdad que ningún hombre lo sea; la verdad es que algunos lo son y los otros no lo son; no es verdad que todos los mamíferos sean terrestres, pues los cetáceos y los anfibios son acuáticos; no es verdad tampoco que todos los metales sean sólidos, pues el mercurio es líquido, y si, como lo creen químicos eminentes, el hidrógeno es metal, nos daría el ejemplo de un metal gaseoso.

§ 5.—En otros casos no hay término medio entre la negación y la afirmación, los juicios correspondientes no son ni juntamente verdaderos ni juntamente falsos, sino que uno de ellos es necesariamente verdadero y el otro necesariamente falso; por ejemplo, la nieve es blanca, la nieve no es blanca; la llama quema, la llama no quema; ningún criptógamo es arborescente, algunos criptógamos son arborescentes; todos los mamíferos tienen dientes, algunos mamíferos no tienen dientes; en estos casos no hay término medio entre la afirmación y la negación. Para ellos, y los que le son semejantes, se ha formulado el principio conocido con el nombre de exclusión del medio, este principio puede formularse así: Cuando no existe término medio entre un juicio afirmativo y un juicio negativo, la verdad de uno de ellos trae consigo necesariamente la falsedad del otro, y recíprocamente.

Este principio no tiene la importancia que se le ha atribuido, pues para poder aplicarlo con fruto, se requiere estar seguro de que entre las aseveraciones opuestas no hay término medio, de que la cuestión que se propone sólo tiene dos soluciones que se excluyen la una á la otra, de tal suerte, que

el solo hecho de afirmar una de ellas equivalga á negar la otra. Por ejemplo: el que echa á andar comienza por mover el pie derecho, ó por mover el pie izquierdo; un movimiento, es uniforme ó es variado; se efectúa en línea recta ó en línea curva; un cuerpo, es luminoso por sí mismo, ó es opaco; un fluido cualquiera, es líquido, ó es gaseoso.

Otro defecto grave del principio de la exclusión del medio es, que, además de la limitación anterior, tiene otra; es preciso, para que sea aplicable, que la cualidad pueda ser afirmada ó negada de la cosa á que se atribuye, lo cual no sucede siempre, pues en numerosos casos una cualidad no puede ser ni afirmada ni negada. Si se nos pregunta ¿la nieve es virtuosa ó no lo es? no podemos contestar ni por la afirmativa ni por la negativa, pues las respuestas carecerían de sentido, en razón de que, entre las cualidades otorgadas ó negadas á la nieve, no pueden figurar las del orden moral; si se nos pregunta: ¿un triángulo es dulce ó no es dulce? sucede otro tanto; pues del triángulo sólo puede afirmarse lo que se afirma de las figuras planas: la igualdad, la semejanza, la equivalencia, la magnitud relativa de sus lados ó de sus ángulos, y otras cualidades análogas. Otro tanto pasaría aún si se nos preguntase: ¿una idea es verde, ó no es verde? la pregunta carecería de sentido, pues esta cualidad no puede ser con propiedad ni afirmada, ni negada de las ideas.

Algunos lógicos han tratado de negar esta limitación, sosteniendo que si la afirmación no puede convenir á la cosa, la negación si podría convenirle, pues en ella quedarían comprendidas, las cualidades que no pueden ser afirmadas de la cosa, así como las que no pueden ser ni afirmadas, ni negadas. Tales autores dirían lo que sigue, á propósito de la primera cuestión, á saber: ¿la nieve es virtuosa ó no lo es? Debe presentarse bajo esta forma: ¿la nieve es virtuosa ó la nieve es no virtuosa? en tal caso la cualidad negativa no virtuosa, no sólo comprende lo que, en el orden moral y en el género loable, se opone á la virtud, sino también lo que en otro orden, diverso del moral, puede ser afirmado ó negado de la nieve. Por tanto, negando que la nieve es virtuosa, afirmo que es no virtuosa, y en esta afirmación genérica quedan comprendidas: la blancura, la frialdad y todas las demás cualidades que efectivamente posee la nieve.

Rechazamos terminantemente semejante doctrina. Ella sugiere una idea sofística de la negación. Si bajo ningún concepto puedo yo afirmar de la nieve la virtud, es claro que tampoco bajo ningún concepto podré negarla; toda cualidad que no puede ser atribuida á un sujeto, ni en el sentido afirmativo, ni en el negativo, conduce evidentemente al absurdo, ya sea que se afirme, ya sea que se niegue.

Para aclarar esta crítica digamos algo acerca de las atribuciones adecuadas y de las inadecuadas.

Al hablar de las ideas dijimos, que estos calificativos opuestos no podían serles aplicados; lo adecuado supone comparación, supuesto que significa aquello que en sustancia pueda convenir á una cosa, aunque por accidente no le convenga. Un vestido, una casa, un libro, pueden ser adecuados á un hombre, supuesto que satisfacen una necesidad suya; la extensión es adecuada á los cuerpos, la magnitud lo es á la extensión; lo inadecuado es lo que sustancialmente no puede ser atribuido á una cosa, no es exacto decir que lo inadecuado excluya la afirmación é implique la negación, se debe decir más: que excluye la simple atribución, es decir, que excluye, tanto la afirmación como la negación.

El color es inadecuado al sujeto ó espíritu, es decir, que no puede serle atribuido, ni en sentido afirmativo, ni en sentido negativo. Que yo afirme ó que niegue atribuyo, es decir, afirmo una cualidad ó la cualidad contraria; pero hay casos en que ni siquiera atribuyo; por ejemplo, lo rectilíneo ó lo curvilíneo pueden ser atribuidos al movimiento, y, según los casos afirmados, ó negados; pero ninguno de ellos puede ser atribuido al reposo, respecto al cual es tan absurdo afirmar lo rectilíneo, como lo curvilíneo. Lo vacío ó lo ocupado se pueden atribuir al espacio, ya negándolos, ya afirmándolos; pero no pueden ser atribuidos al sujeto, ni en sentido afirmativo, ni en sentido negativo; al nivel del mar, yo puedo decir que el tubo del barómetro está lleno de mercurio hasta una altura de 76 centímetros, contando desde el nivel del mercurio en la cubeta, y que la cámara barométrica está vacía, es decir, que no contiene ni mercurio, ni ningún otro cuerpo. Pero yo no puedo hacer la misma atribución respecto de las ideas ó de las voliciones, y tan absurdo é impropio sería decir que una idea contiene mercurio, como decir que no contiene mercurio.